

07 de octubre 2021

**IMAS SODS-ARDS-SO-ULDS-AL-0459-2021**



**Presidencia de la República**

**Sra;  
Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental**

**Asunto: Respuesta a la Referencia para atención de la señora Gabriela Castillo Camacho**

Reciba un cordial saludo. La presente, se remite con motivo de respuesta a la referencia para la señora Castillo Camacho con documento de identidad número 1-1150-0476 con número de expediente 796925. La usuaria fue atendida el día 06 de octubre del año en curso, por medios virtuales, de acuerdo con el Protocolo de Atenciones No Presenciales por COVID-19, para valoración de los beneficios institucionales.

Agradecemos la información brindada ya que resulta fundamental en conjunto con la presentación de los requisitos, para la actualización del expediente y la ficha de información social. De acuerdo con la valoración social realizada, se destaca que la familia califica en pobreza extrema y es posible la aprobación de los subsidios solicitados.

Sin embargo, debido a liquidez presupuestaria dicha solicitud queda en lista de esperar la asignación de recursos. Una vez otorgado el beneficio la familia será notificada por los medios formales ya establecidos.

Del estudio también es importante mencionar que los hijos actualmente se encuentran a cargo de otras personas según disposición del PANI

Sin más por el momento me despido atenta.

Licda. Grettel A. Camacho Méndez  
Profesional Desarrollo Social  
1. Unidad Local de Desarrollo Social  
Alajuelita

C: Archivo

CC:

Todo patrono debe de estar al día con los aportes patronales IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.  
Consultar su estado en la página web IMAS, en la siguiente dirección

Dirección: [http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administración\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html)